



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECHO, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR Y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz adjunta, Portavoz sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX ("G.P. VOX"), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*sujetos a comunicación de información*¹ se refería a la obligación de abogados, fiscalistas y asesores de informar sobre la existencia de una planificación fiscal agresiva por parte de sus clientes. Recientemente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha eximido de esta obligación a los abogados, debido a la exigencia de guardar el secreto profesional, si bien la ha mantenido para el resto de profesionales anteriormente mencionados.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

En el marco de esta Directiva, y su transposición al ordenamiento jurídico español, que se inició con la aprobación de la Ley 10/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información, ¿se han notificado a la Agencia Tributaria sucesos de planificaciones fiscales agresivas? En caso afirmativo, ¿cuántos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de diciembre de 2022.

¹ https://www.uria.com/documentos/circulares/1392/documento/12210/Guia_DAC6.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Portavoz G.P. VOX

Dña. Inés María Cañizares Pacheco

Portavoz adjunta G.P. VOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto G.P. VOX

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado G.P. VOX

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado G.P. VOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado G.P. VOX

D. Rubén Silvano Manso Olivar

Diputado G.P. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 247413 13/12/2022 16:04